



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Pagina 1 de 5

1. INFORME N°: 21

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

2. FECHA: 17 de Noviembre de 2015

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:

Durante el desarrollo de esta auditoria se revisaron los riesgos definidos para el proceso, la aplicación de los controles asociados a los riesgos, la normatividad legal, la aplicación de manuales y procedimientos, las guías y formatos definidos en la caracterización del proceso.

4. EQUIPO AUDITOR:

Wilma Rocio Pedrozo (Lider)
Lola Graciela Venegas

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas en el proceso auditado cumplan con los criterios de auditoria definidos previamente en el Plan de Auditoria, a fin de validar su adecuado funcionamiento, de manera que permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Aplicó a todas las actividades del Proceso de Gestión de Infraestructura física y a las áreas que participan en él, para el periodo comprendido entre el 1 de Diciembre de 2014 y la fecha de la auditoría. Para su desarrollo se aplicaron las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y la validación y análisis se realizó mediante muestreo así:

- Muestra de 16 inventarios de elementos devolutivos a funcionarios.
- Muestra de 7 solicitudes de elementos de consumo.
- Muestra de 23 funcionarios retirados.
- Muestra 5 vehículos oficiales.

7. PERSONAL ENTREVISTADO:

Juan Esteban Rojas Barrios, Ingrid Bibiana Cossio Ibáñez, Andrea Vásquez Rincón

8. ASPECTOS FUERTES:

1. Empoderamiento de la persona que ejerce las funciones de almacenista, teniendo en cuenta los cambios y controles implementados en las actividades que se realizan en el Almacén, mejorando de esta manera su funcionamiento, no obstante el poco tiempo que lleva laborando en la Entidad.

9. OBSERVACIONES

- El Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Entidad para la vigencia 2015, publicado en la Página Web de la Entidad el 8 de Enero del año en curso, presenta 24 modificaciones, lo cual refleja debilidades en la estructuración y planeación del mismo, situación que no permite a la entidad ni al Estado contar con información oportuna y suficiente para realizar posibles compras coordinadas, siendo este el fin último de la conformación del PAA.
- Se observó que no existe un dispositivo móvil que permita leer el código de barras que se encuentra impreso en las placas adhesivas de los elementos devolutivos nuevos y usados de la Entidad, de modo que facilite la identificación de estos elementos de manera ágil y oportuna. Situación que podría generar demoras en los tiempos para la toma de inventarios e imprecisión en la información registrada.



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 2 de 5

PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: 17 de Noviembre de 2015

1. INFORME N°: 21

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Elementos devolutivos nuevos sin placa de inventario	1. En el muestreo realizado a los inventarios de elementos devolutivos de la Entidad, se evidenció que las 10 sillas ubicadas en la Sala de Conciliación y las 12 sillas de la Sala de Arbitraje, no se encuentran con placa numerada que las identifique; situación que impide tener un control real de los mismos.				A.8.1.2		GINF-M-001 Manual de Manejo y Control Administrativo de Bienes, Numeral 3	
Concertación de Objetivos	2. A la fecha de la auditoría se evidenció que no se han concertado objetivos para el segundo semestre del año en curso, con la funcionaria Ingrid Bibiana Cossio Ibáñez, quien cumple las funciones de almacenista de la Entidad, la cual ingresó a la Entidad con nombramiento provisional, mediante Resolución 510-000498 del 14 de Julio de 2015.						Resolución 510-3642 de 2005 Art. 15	
Designación de funciones	3. Según Memorando 513-007359 del 13 de Agosto de 2015, la Subdirectora Administrativa asume directamente las funciones relativas a las actividades del almacén de la Entidad, desconociendo que mediante Resolución 500-00924 del 17 de Marzo de 2015 y en el Manual de Manejo y Control Administrativo de Bienes designan la coordinación de las actividades relacionadas con el Almacén al Grupo Administrativo. Cabe mencionar que las facultades de delegación de funciones deben ser autorizadas por el Representante Legal y/o el Superintendente de Sociedades. Lo anterior, evidencia debilidad en el proceso de gestión administrativa y ausencia de control en la gestión.						Resolución 500-00924 del 17 de Marzo de 2015 Art. 36.6 y Manual de Manejo y Control Administrativo de Bienes Numeral 4.1.1	
Solicitud de suministros de elementos de consumo al Almacén	4. La solicitud de suministros de elementos de consumo por parte de los Jefe de Oficina, Coordinadores y los Intendentes Regionales, no se está realizando en los términos que establece el Manual de Manejo y Control Administrativo de Bienes, es decir, en la última semana de cada trimestre, situación que evidencia falta de control y organización en el suministro oportuno de los elementos.						GINF-M-001 Manual de Manejo y Control Administrativo de Bienes numeral 4.3.1.	



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Pagina 3 de 5

1. INFORME N°: 21

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

2. FECHA: 17 de Noviembre de 2015

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Debilidades aplicativo Stone	5. Se evidencia que el aplicativo contable STONE presenta debilidades relacionadas con el módulo de inventarios, en la generación de reportes y en la salida de elementos nuevos devolutivos, situación que afecta la confiabilidad de la información contable. Cabe mencionar que esta circunstancia ha sido dada a conocer a los supervisores del contrato por la persona que ejerce las funciones de almacenista mediante memorandos 520-008954 del 06/10/2015, 520-010246 del 20/11/2015 y correo electrónico enviado el 11/11/2015, sin que a la de fecha de finalización de esta auditoria se haya obtenido una solución definitiva; no obstante, es preciso señalar que el contrato de soporte técnico y mantenimiento del sistema contable y financiero finaliza el 30 de Noviembre de 2015.						Contrato 027 de 2015 Clausula Sexta	Resolución 357 de 2008 Numeral 3
Solicitud de elementos de consumo por funcionarios no autorizados	6. Al analizar una muestra de siete requerimientos sobre el procedimiento utilizado para "solicitar pedidos por parte de un centro de costo", se evidenció que en tres de los correos electrónicos enviados al encargado del almacén, se solicitan elementos de consumo como USB, Tóner y DVD, por funcionarios del área solicitante, sin que éste correo sea copiado al jefe inmediato, incumpliendo lo especificado en el procedimiento para la solicitud, recepción, entrega y devolución de pedidos. Lo anterior, evidencia falta de control por parte del área que recibe el requerimiento, quien tienen la atribución para autorizar la entrega de suministros de bienes devolutivos o de consumo.						GINF-PR-001 Procedimiento para la solicitud, recepción, entrega y devolución de pedidos. Numeral 2.1	
Análisis riesgos del proceso	7. Al realizar un análisis sobre los riesgos identificados en el proceso auditado, se encontró que la evaluación y/o calificación dada al nivel del riesgo no es adecuada, como se evidenció en el riesgo "Pérdida de bienes de consumo y devolutivos", donde la evaluación presenta un nivel de riesgo inherente y controlado bajo, sin embargo, este riesgo se materializó en la Entidad durante la vigencia del 2014 y 2015. Lo anterior, demuestra falta de actualización y revisión de los riesgos del proceso.					1.3.2 Identificación del Riesgo		



PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

2. FECHA: 17 de Noviembre de 2015

1. INFORME N°: 21

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Controles definidos para los riesgos del proceso	8. En los controles establecidos para los diferentes riesgos del proceso, no están definidos los responsables del control y seguimiento, ni la frecuencia de la gestión de estos controles, situación que no permite evaluarlos de manera adecuada. Adicionalmente, en el caso de los controles aplicados al riesgo "Pérdida de bienes de consumo y devolutivos", se evidencia que los controles allí definidos no fueron efectivos, teniendo en cuenta que el riesgo se materializó.					1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo		
Control de inventarios a funcionarios retirados	9. Al revisar en el aplicativo STONE los inventarios de elementos devolutivos en uso asignados a los funcionarios de la Entidad, se evidenció que aún existen elementos cargados a ex funcionarios, como en los siguientes casos: • Ana María Ordoñez Puentes 52.866.505 fecha de retiro 01/08/2015 • Alejandra del Pilar Girarlo Báez 43.200.461 fecha de retiro 31/07/2015 • Carlos Eduardo Ramírez Quintana 13.230.204 fecha de retiro 01/06/2015 • Martha Cecilia Barrero Mora 38.225.370 fecha de retiro 14/04/2015						GINF-M-001 Manual de Manejo y Control Administrativo de Bienes. 2.3.2. Elementos devolutivos en servicio	
Control sobre elementos devolutivos dados de baja	10. El aplicativo STONE reporta elementos devolutivos en uso que fueron dados de baja mediante acto administrativo, y que aún continúan cargados a nombre de funcionarios activos y/o retirados. Situación evidenciada en los siguientes casos: • Luz Marina Durán Fandiño 24.040.491 retiro 30/06/2015 Butaco placa 010835 • Juan Camilo Herrera Carrillo 3.073.260 retiro 13/05/2015 Silla fija con brazos L-300 placa 005856 Filtro verbatim ASR 62% placa 002717 Escritorio de madera placa 008833 • Dalton Emilio Perea Luna 3.132.436 Cuadro al óleo enmarcado en hojilla placa 000310 • Luis Carlos Ortiz Barriga 80.921.228 Papelería de madera para piso placa 000641	4.2.4						



PROCESO/DEPENDENCIA

2. FECHA: 17 de Noviembre de 2015

1.INFORME N°: 21

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
Inspección vehículos oficiales	11. Durante la inspección visual realizada el día 5 de noviembre de 2015, a los vehículos oficiales de la Entidad, se evidenciaron los siguientes hechos: a. Que los extintores de los vehículos de placas OBH-181 y OBH-519 se encontraron vencidos desde diciembre de 2014. b. Los botiquines de los cinco vehículos oficiales verificados, no se encontraron equipados correctamente y su contenido estaba vencido, como es el caso del alcohol, el agua oxigenada, suero oral y algodón. c. Al revisar el extintor del vehículo oficial de placa OBH-187, se evidenció que éste no se encontraba al interior del mismo, a cambio estaba un extintor vencido que no correspondía al equipamiento del carro. Situación que evidencia falta de control sobre estos bienes, exponiéndolos a posibles infracciones de tránsito y riesgo sobre estos activos y las personas que hacen uso de ellos.						Resolución 500-000924 del 17/03/2015. Art. 36.13	Ley 87 de 1993 Art. 2 literales a y f.
Control sobre los vehículos oficiales	12. Se evidenció que el registro de la información relacionada al Control de Vehículos Oficiales, no se diligenció en el formato GINF-F-003 Versión 002, oficializado para tal fin en el Sistema de Gestión Integrado.	4.2.3						

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Producto de la auditoría al proceso de infraestructura física se concluye que el proceso cumple en términos generales con los criterios de auditoría planteados. No obstante, se evidenciaron opciones de mejora para los temas definidos en el presente informe, razón por la cual se debe estructurar un plan de mejoramiento orientado a implementar acciones para las observaciones y hallazgos identificados, con el fin de asegurar el funcionamiento del proceso y la mejora continua del mismo.

12. FIRMAS:

WILMA ROCÍO PEDROZO ULLOA
NOMBRE Y FIRMA: DEL AUDITOR LIDER

ARNULFO SUÁREZ PINZÓN
NOMBRE Y FIRMA: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO